



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 4673/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 549/2017 que aprueba la creación de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gestión Cultural**, como así también objetivos, plan de estudios, bibliografía, modalidad de cursado, carga horaria y reglamento; atento lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 133 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 134 y 180, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

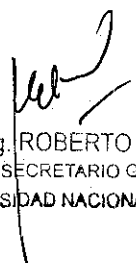
RESUELVE:

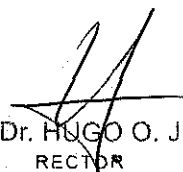
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 549/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gestión Cultural**, cuyos objetivos, plan de estudios, bibliografía, modalidad de cursado, carga horaria y reglamento, forman parte integrante de dicho decisorio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1308